

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2431158 DE 2025**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA DEFINITIVA”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.012.069, es funcionario de Carrera Administrativa en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.012.069, se encuentra inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante el radicado 202561202763402 del día 4 de agosto de 2025, el funcionario **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA** informa que mediante Resolución No. 02005 del 1 de agosto de 2025, fue nombrado en periodo de prueba, por un término de tres (3) meses, en el empleo de Especialista Aeronáutico II Código 31 Grado 26, de la Dirección Administrativa de la Secretaría General de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.

Que el numeral 5° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece: *"El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa"*.

Que mediante Resolución No. 1653461 del 05 de agosto de 2025, se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, desempeñado el señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA**, por el término de tres (03) meses y por el tiempo adicional que se requiera hasta que se produzca la calificación del período de prueba y esta quede ejecutoriada, en el empleo Especialista Aeronáutico II Código 31 Grado 26, de la Dirección Administrativa de la Secretaría General de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.

Que el Artículo 2.2.6.26 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública establece *"Nombramiento en ascenso. Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses. Si supera este período satisfactoriamente le será actualizada su inscripción el registro público"*.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 2431158 DE 2025****“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO
DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA
DEFINITIVA”**

Que mediante radicado 202561204429942 del 04 de diciembre de 2025, el señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA**, ya identificado, manifestó haber superado el período de prueba en el empleo en el que fue nombrado en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL y manifestó por escrito y de forma espontánea e inequívoca su decisión de continuar en el empleo Especialista Aeronáutico II Código 31 Grado 26, de la Dirección Administrativa de la Secretaría General de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.

Que, de conformidad con lo anterior, es procedente retirar del servicio al señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.012.069 y declarar la vacancia definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RETIRAR DEL SERVICIO a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo al señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.012.069, quien desempeñaba el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consecuencia de la decisión de continuar en el empleo Especialista Aeronáutico II Código 31 Grado 26, de la Dirección Administrativa de la Secretaría General de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, la vacancia definitiva del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consecuencia del retiro del señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Talento Humano se realice la actualización del Registro Público de Carrera del señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA**, con ocasión a la superación del periodo de prueba en la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Talento Humano se realice el retiro de la nómina de la entidad del señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA** y los trámites administrativos asociados a dicho retiro.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente resolución al señor **LUIS CAMILO SANCHEZ PARRA** y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad para lo pertinente.





RESOLUCIÓN NÚMERO 2431158 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA DEFINITIVA”

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de la sede administrativa de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Diciembre de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 16-12-2025 11:06 AM

Anexos: Solicitud vacancia definitiva y antecedentes

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020